

REPÚBLICA DE PANAMÁ
INSTITUCIÓN: Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral

Informe Sustantivo de Misión Oficial en el Exterior

Nombre del Funcionario (a): **Doris Zapata Acevedo** Núm. Cédula: **8-479-874**

Cargo: **Ministra de Trabajo** No. Plan. **1** No. Posic. **1**

Fecha de la Misión: Desde: **15/11/2022** Hasta: **18/11/2022**

Número de Cheque: **ACH** No. Monto: **B/. 600.00**

Países: **San José, Costa Rica**

Misión Oficial: **"Primer Encuentro Tripartito sobre Migración Laboral y Movilidad Humana en Centroamérica, México, Panamá y República Dominicana"**

INFORMACIÓN SUSTANTIVA

Objetivo de la Participación: Se logró una hoja de ruta de acción tripartita regional, para el período de 2022-2025, en materia de migración laboral y movilidad humana además se cumplió con el objetivo de fortalecer las capacidades regionales para la gestión de los Servicios Públicos de Empleo, por medio de este intercambio de experiencias entre países y la identificación de iniciativas conjuntas.

Se adjuntan el documento de las Conclusiones del Primer Encuentro Tripartito sobre Migración Laboral y Movilidad Humana en Centroamérica, México, Panamá y República Dominicana.

El impacto en las funciones bajo su responsabilidad, será a:

Corto Plazo: Mediano Plazo: y Largo Plazo:

Presentado por: **Doris Zapata Acevedo**

Firma:

Fecha: **23/11/2022**

Vo. Bo. (Máxima Autoridad Institucional)

PARA USO DE LA OFICINA DE FISCALIZACIÓN GENERAL EN:

Fecha de recibido: _____ ¿Cumple el término? Si: ___ No: ___

Comentarios sobre el Informe: _____ Firma del Fiscalizador: _____

Observación: cuando la modalidad esté relacionada con una capacitación, deberá adjuntar copia del certificado que otorga el Organismo respectivo.

Fundamento Legal: Artículo 291 de la Ley No. 248 del 29 de Octubre del 2021 "Por la cual se dicta el Presupuesto General del Estado para la Vigencia Fiscal 2022".

Primer Encuentro Tripartito sobre migración laboral y movilidad humana en Centroamérica, México, Panamá y República Dominicana

Las y los representantes de las Direcciones de Empleo y de las Direcciones de Migración Laboral de los Ministerios de Trabajo, organizaciones de empleadores y organizaciones de trabajadores de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá y República Dominicana, reunidos en San José, Costa Rica, los días 15, 16 y 17 de noviembre de 2022, con motivo del Primer Encuentro Tripartito sobre migración laboral y movilidad humana en Centroamérica, México, Panamá y República Dominicana, como constituyentes de la OIT, adoptamos las siguientes conclusiones:

Enfrentamos una realidad migratoria compleja e imprevisible en la que el trabajo es uno de los factores mayormente determinantes en la ruta de migración al tener un efecto impulsor en los países de origen, una función esencial en la ruta y un rol clave de integración socioeconómica en destino y en el retorno.

Este Encuentro Tripartito nos ha permitido confirmar, a través del diálogo social, las prioridades de nuestra acción tripartita, coincidentes con la Estrategia Regional de la OIT sobre migración laboral y movilidad humana: la gobernanza de la migración laboral y coherencia de políticas; la contratación equitativa; el trabajo decente y mejora de las condiciones de trabajo; la movilidad laboral, formación y reconocimiento de competencias y calificaciones, y la protección y cohesión sociales.

Como principales actores del mundo del trabajo, ratificamos el propósito de fortalecer nuestra interlocución y coordinación con todas las instituciones con competencias en migración laboral para continuar profundizando en nuestra acción, en las áreas priorizadas en este Encuentro Tripartito.

Ante la realidad migratoria en la que nos encontramos, en cuya respuesta el trabajo debe ser central, solicitamos a la OIT continuar ofreciendo asistencia técnica permanente para avanzar y cumplir con las líneas de acción consensuadas en el marco de este Encuentro Tripartito, de acuerdo a las necesidades sectoriales, nacionales, subregionales y regionales bajo un enfoque de derechos humanos y tomando en cuenta las normas internacionales del trabajo.

Como complemento a la asistencia técnica permanente, planteamos la necesidad de acciones urgentes en:

1. Apoyo para incrementar nuestra participación y posicionamiento en los mecanismos y espacios en los diversos ámbitos y niveles en los que se aborda la temática.
2. Creación de un Mecanismo Tripartito de Cooperación Sur-Sur en materia de empleo y migración.
3. Elaboración de un mapa digital e integrado de procesos y acciones sobre migración laboral de los 8 países participantes.
4. Creación de un mecanismo de seguimiento de avance y cumplimiento en migración laboral y movilidad humana de las políticas públicas que contemplen gobernanza, trabajo decente, movilidad humana y contratación equitativa; el empleo decente y mejora de las condiciones de trabajo; la movilidad laboral, formación y reconocimiento de competencias y calificaciones, y la protección y cohesión sociales, tomando en cuenta las recomendaciones y sugerencias de los mecanismos de control de la OIT.
5. Como mandantes de la OIT, solicitamos a la oficina de la OIT consolidar los resultados y avances de este Encuentro Tripartito y presentar una propuesta de plan general Tripartito, que integre los esfuerzos de los distintos organismos y agencias de cooperación internacional vinculados al mundo del trabajo para mejorar las acciones de atención de la migración laboral y la movilidad humana en la región.

A fin de dar seguimiento a los resultados de este Encuentro Tripartito, solicitamos a la Oficina de la OIT convocar un Segundo Encuentro Tripartito en 2023, para continuar fortaleciendo nuestra respuesta tripartita y garantizar su pertinencia ante un desafío común, creciente y cambiante.

